

EDICTO

RENOVACIÓN DEL CARGO DE OCHAVERO DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA PARA EL OCHAVO DE BERCIMUEL

Visto que el próximo mes de noviembre de 2020 debe procederse a la elección del cargo de Ochavero de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda del Ochavo de Bercimuel.

Conforme regula el artículo 17 de la sección Cuarta del Reglamento de Régimen Interior de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda podrá ser candidato al cargo de Ochavero cualquier vecino de las entidades locales que componen los respectivos Ochavos, a cuyo efecto los interesados presentarán sus candidaturas en el Ayuntamiento de la capitalidad del Ochavo correspondiente, hasta una hora antes de la señalada para la elección, que se anunciará con la antelación suficiente.

Todo interesado deberá dirigirse al Ayuntamiento de Bercimuel para poder presentar su candidatura dentro del plazo que se establezca por el Ayuntamiento de cabecera.

El Presidente

Fdo. Ramón López Blázquez

Ramón López Blázquez (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 07/10/2020
HASH: 939e72172a159e89123d59ebd407e0e8



Cód. Validación: 5W7CXSM9KQ3H74XF7YQ6CTA | Verificación: <https://villa.y.tierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 5MSM6YSS5ZJUZVWGEIH5Y7P2Q | Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1